

UABR Y MI AMBIENTE ACUERDAN LA SUSPENSIÓN DE VENTA DE LOTES BOSCOSOS



Toda venta o subasta de lote boscoso que haya sido sometido por la Unidad de Bienes Revertidos (UABR) será suspendida, luego de una decisión tomada en reunión de esa entidad y el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), anunció el ministro de Ambiente, Milciades Concepción.

Esta medida fue tomada en una reunión interinstitucional entre esta entidad y MiAMBIENTE con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 12 de la Ley Forestal que establece que los bosques naturales y las tierras sobre las que se encuentran son inalienables.

“Se acordó suspender la subasta de estos lotes y establecer mesas de trabajo legales y técnicas a fin de evaluar el estado de los terrenos de la Región Interoceánica”, expresó el ministro Concepción en la reunión en la que estuvo presente Fernando Paniagua, secretario Ejecutivo de La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR).

El titular de la cartera ambiental expresó que con esta medida se cumple con los compromisos ratificados en materia de biodiversidad y conservación por nuestro país, entre los que se enumera el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de los bosques (ONU REDD), adoptado en el seno de la Convención Marco de Naciones cuya sede internacional acoge Panamá.

Además destacó que Panamá es signataria del Acuerdo de París, que busca el fortalecimiento de la respuesta global a la amenaza del cambio climático.

